



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCION D.O.M. N° 013/2015.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) LUIS ARTURO FOIX JARAMILLO,
ROL AVALÚO N°77-013.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°142/2013 del 15.04.2013 e Ingreso N°339/2012 del 31.08.2012; expediente Rol de Avalúo N°77-013.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°26127 de fecha 31.08.2012 por un valor de \$10.000.- (Ingreso)
Folio N°28066 de fecha 18.10.2012 por un valor total de \$149.280.-
Folio N°38550 de fecha 20.05.2013 por un valor de \$8.191.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°252/2012 del 18.10.2012.-
Permiso Modificación Proyecto N°025/2013 de fecha 24.05.2013.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 21 de Septiembre del 2011, a nombre de Don LUIS ARTURO FOIX JARAMILLO, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 4560 Vta. N°4035 de 2011.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N°000452 de fecha 19.05.2014, otorgado por ESVAL.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000855406 de fecha 29 de Abril del 2013, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado N°110-0693 de fecha 28 de Mayo del 2014, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
 - d) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- e) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Ivan Zurita Martinez.
 - f) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Ivan Zurita Martinez.
 - g) Medidas de Gestión y Control de Calidad.
 - h) Autorización en relación cierre antejardín con respecto a construcción de mayor altura.
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de dos pisos, propiedad del Sr. LUIS ARTURO FOIX JARAMILLO, Rut N° ubicado en Avda. Alicia Mönckeberg de Amunategui N°642-B, Lote 4-B, Loteo denominado Vista Hermosa, Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N°77-013.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso habitacional de dos pisos, clasificación "E-2", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCION	=	78,13 M2
--------------------------------------	----------	-----------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
 - D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 26 DE ENERO DEL 2015.-




ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/GTB/gmv.-